



ARSENAL DE CÁDIZ
INTENDENCIA DE SAN FERNANDO

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 207/24

Presidente:

Cte. Dña. Clara Jiménez Guitart

Cap. Dña. Maria Lama Moaid-Azm Peregrina

Vocal Jurídico

Tcol. D. José Manuel Pérez Expósito

Vocal Interventor

Secretario:

Bg. D. Oscar Castro Barral

En San Fernando, a 18 de julio de 2024, siendo las 09:30 horas y en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación, con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación de la Intendencia de San Fernando, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE VEHICULOS DE ALTA MOVILIDAD TACTICOS (VAMTAC) DE INFANTERIA DE MARINA". EXPTE NÚMERO 2024/AR43U/00001120.- IMPORTE: 93.616,90 EUROS. **Tramitación electrónica.**

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2. Se procede a la apertura de las proposiciones recibidas que contienen la documentación administrativa correspondiente a los licitadores presentados:

CIF: B84995711

Razón Social: SUYFA DEFENCE, S.L.

CIF: A15047863

Razón Social: URO VEHICULOS ESPECIALES, S.A.

3. A la vista de las proposiciones presentadas, la mesa **ACUERDA:**

- **ADMITIR** a la siguiente empresa:

CIF: B84995711

Razón Social: SUYFA DEFENCE, S.L.

- **ADMITIR PROVISIONALMENTE** a la siguiente empresa:

CIF: A15047863

Razón Social: URO VEHICULOS ESPECIALES, S.A.

- Subsanación: Deberá aportar certificado de buena ejecución de sus clientes por los suministros realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, para acreditar la solvencia técnica, según cláusula 9.1 del anexo I del PCAP.

4. Se procede a la apertura y lectura de las ofertas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	DESCUENTO PRECIO
CIF: B84995711 SUYFA DEFENCE, S.L.	15 %
CIF: A15047863 URO VEHICULOS ESPECIALES, S.A.	10 %

5. A la vista de las proposiciones presentadas, la mesa **ACUERDA**, al amparo del art. 95 y 141 de la LCSP **REQUERIR** a los licitadores reseñados para que aporten, en un plazo de tres (3) días hábiles, la documentación pertinente sobre los aspectos que se relacionan.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se firma el presente Acta por la Sra. Presidente y el Secretario, dando por finalizado el acto y levantando la Sra. Presidente la Sesión.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTE